

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín - Antioquia



Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

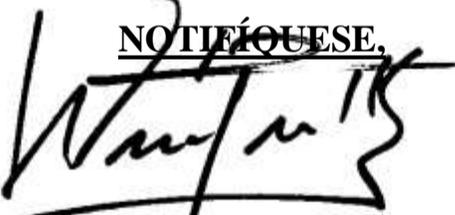
PROCESO	Ordinario
DEMANDANTE	Alianza Fiduciaria S.A. y otros
DEMANDADOS	María Elena Gutiérrez
RADICADO	05001 31 03 014 2007 – 00488 00
DECISIÓN	Incorpora y pone en conocimiento fallo y auto.

Medellín, veintitres (23) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Se incorpora a la foliatura y se pone en conocimiento de las partes, el fallo de segunda instancia proferido por el **Honorable Tribunal Superior de Medellín, Sala Segunda de Decisión Civil**, y con fecha 23 de junio de 2021, mediante el cual **CONFIRMA** la sentencia proferida por este Despacho Judicial el 10 de diciembre de 2020.

Así mismo, se incorpora y se pone en conocimiento de las partes, el auto del 3 de agosto de 2021, emitido por la **Sala Primera Unitaria de Decisión Civil del Honorable Tribunal Superior de Medellín**, mediante el cual se concede el recurso de Casación y se dispuso remitir el expediente a la Corte Suprema de Justicia-Sala de Casación Civil para lo pertinente.

Una vez se allegue el expediente original por parte del Honorable Tribunal Superior, se procederá a la respectiva liquidación de costas.

NOTIFÍQUESE,

WILLIAM FDO. LONDOÑO BRAND
JUEZ

(Firma escaneada-Art. 11 Dcto. 491/2020-Ministerio de Justicia y del Derecho)

Firmado Por:

**William Fernando Londoño Brand
Juez Circuito
Civil 018
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8bfd76da539b55c54ce88b58b9e4a19fdeef98592b7f6c2b750769034c5b071

2

Documento generado en 23/08/2021 12:53:34 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**